



Nº DE EXPEDIENTE

AYUNTAMIENTO DE ANTAS

LICENCIA DE OCUPACIÓN / LICENCIA DE UTILIZACIÓN

SOLICITANTE:

Apellidos:		Nombre:	
D.N.I./N.I.E./Pasaporte:	Domicilio:		
Municipio:	Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:	En nombre propio o en representación de (razón social y NIF o CIF):		

Datos de la obra:

- 1º. Expediente número: _____ Aprobado en Junta de Gobierno fecha _____
- 2º. Obra que consiste en: _____
- 3º. Importe declarado _____ € Liquidación € _____

Visto lo anterior se SOLICITA, Licencia de primera ocupación, o autorización para:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Nueva edificación. | <input type="checkbox"/> Ampliación o reforma de la existente. |
| <input type="checkbox"/> Cambio de uso. | <input type="checkbox"/> Almacén-Nave agrícola |
| <input type="checkbox"/> OTRA _____ | |

Para lo cual acompaña:

- En caso de obra nueva o rehabilitación de vivienda que precise PROYECTO, se deberá aportar **Certificado Final de las Obras y ejecución conforme a proyecto**, expedida por el/los Director/es Técnico/s de las mismas, según el modelo del/los Colegio/s profesional/es correspondiente/s y con el preceptivo visado colegial.
- Licencia municipal de obras** al amparo de la cual se han desarrollado las obras de nueva planta, rehabilitación o reforma.
- Justificación de haber presentado la solicitud para proceder al **alta catastral** de la nueva edificación e informe de la oficina de gestión catastral acreditativo de que se ha aportado toda la documentación exigida.
- Justificación de la incorporación a la inscripción registral de las condiciones que hubiera impuesto la licencia de obras, en su caso.
- Informe de las empresas suministradoras** de los diferentes servicios acreditando su correcta ejecución (Sevillana, GALASA, Telefónica...)
- Documento que justifique el cambio de titularidad, en su caso.
- Puesta en marcha de los ASCENSORES.
- En el caso de edificaciones en las que no sea preciso ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación: **Certificado descriptivo y gráfico**, suscrito por técnico competente acreditativo de la efectiva y completa finalización de las obras.
- Certificado final de infraestructura de TELECOMUNICACIONES**. El documento exigido por la Orden CTE/1296/2003, de 14 de mayo.
 - En el caso de edificios o conjunto de edificaciones de más de 20 viviendas: Se debe aportar al procedimiento de licencia, un **certificado** de fin de obra, con los requisitos exigidos en dicha normativa.
 - En el caso de edificios o conjunto de edificaciones de menos de 20 viviendas: Un **Boletín de instalación**, firmado por la empresa instaladora encargada de ejecutar la instalación, y por un protocolo de pruebas que refleje, que esta cumple con el proyecto técnico.

Copia de dichos documentos deben presentarse junto con la solicitud de licencia, los cuales deben estar debidamente sellados por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Y en consecuencia, que teniendo este escrito por presentado y tras los trámites reglamentarios, se sirva ordenar la oportuna **LICENCIA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN** (la que corresponda en su caso).

Antas, _____ de _____ del 20 _____

(Hoja de datos a rellenar por la Administración)

INFORME TÉCNICO.- Se ha aportado al expediente,

- _____
- _____
- _____

- Justificación del alta en el Catastro.
- Certificado final de obra.
- Informe de las empresas suministradoras.
- Fotocopia de la licencia municipal de obras.

INSPECCIÓN: Visitada (la obra, construcción, instalación, almacén etc.) y la adecuación de la misma al proyecto y licencia de obras, que es el objeto de este expediente de licencia de primera utilización, resulta lo siguiente:

- Se adapta a lo solicitado o autorizado en la licencia:

- No se adapta por los siguientes motivos:

Inspeccionado por _____ en _____
fecha _____

Antas a _____ de _____ de 20_____

Por lo expuesto, el Técnico Municipal estima que _____ hay inconveniente en acceder a lo solicitado en la presente solicitud. A tener en cuenta _____

ANTAS, a _____ de _____ de 20_____.

El Técnico Municipal.

INFORME DE INTERVENCIÓN Y SECRETARIA.- Constando en el expediente de obra que la liquidación asciende a _____ €, se señala como liquidación provisional la de _____ € que resulta de aplicar el _____ a dicha cantidad, según la Ordenanza correspondiente.

En armonía con el informe del técnico, esta Secretaria estima que _____ hay inconveniente en acceder a lo solicitado, por los siguientes motivos:

ANTAS, a _____ de _____ de 20_____

El Secretario – Interventor.